

CIRCULAR 12 DE 2016

(febrero 16)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Consulados en el Exterior
Embajadas en el Exterior
Delegaciones en el Exterior
Jefes Misiones en el Exterior
De: Luis Fernando Criales Gutierrez
Asunto: Elaboracion Anteproyecto de Presupuesto 2017

Con el fin de elaborar el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 2017, es necesario conocer las necesidades de la Misión Diplomática u Oficina consular a su cargo, por esto cordialmente le solicito su colaboración en el diligenciamiento de los formatos con los códigos “GF-FO-111 versión 4 - Gastos de Funcionamiento de las Misiones y Consulados de Colombia en el Exterior” y “GF-FO-112 versión 1 - Proyección Presupuesto de Inversión de las Misiones y Consulados en el Exterior”; los formatos los encuentran en: la intranet / icono sistema maestro / búsqueda de documentos / proceso: gestión financiera / tipo de documento: formato / buscar.

Las necesidades requeridas con sus correspondientes valores se deben plasmar única y exclusivamente en los formatos mencionados. No se tendrán en cuenta presupuestos elaborados en formatos diferentes a los aquí estipulados y los mismos no deben sufrir ninguna modificación (ni incluir, ni eliminar ítems), y deben ser diligenciados en su totalidad y remitidos en el mismo formato (sin escanear) a los correos electrónicos Araminta.beltran@cancillieria.go.coy martha.mejia@cancillieria.gov.co a más tardar el día 16 de marzo del año en curso.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ
Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

